

BASES

Bolsa de apoyo SEA

Para **experiencias comunitarias e iniciativas artísticas y culturales** de El Agustino.

PRIMERA CONVOCATORIA

Hasta el 19 de enero de 2024

Índice

<u>1. Presentación</u>	<u>3</u>
<u>2. Objetivo</u>	<u>3</u>
<u>3. Fondo de Apoyo a Experiencias Comunitarias</u>	<u>4</u>
<u>3.1 ¿Quiénes pueden participar?</u>	<u>4</u>
<u>3.2 Criterios de selección</u>	<u>4</u>
<u>3.3 Esquema de presentación</u>	<u>5</u>
<u>4. Fondo de apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales</u>	<u>6</u>
<u>4.1 Quienes pueden participar</u>	<u>6</u>
<u>4.2 Criterios de selección</u>	<u>6</u>
<u>4.3 Esquema de presentación</u>	<u>7</u>
<u>5. Presentación de propuestas</u>	<u>8</u>
<u>6. Cronograma</u>	<u>8</u>
<u>7. Proceso de selección</u>	<u>9</u>
<u>8. Premios</u>	<u>9</u>
<u>9. Compromisos</u>	<u>9</u>
<u>10. Firma de acuerdo</u>	<u>10</u>

1. Presentación

Servicios Educativos El Agustino (SEA), desde 1978, ha venido acompañando distintos procesos y organizaciones que trabajan por el desarrollo del distrito y la atención a diversas problemáticas. Y hoy, en el marco de su propuesta de intervención, busca promover y visibilizar prácticas ciudadanas, afirmar formas de vida que enfrenten la discriminación, la desigualdad, la violencia de género, el cambio climático y alentar espacios presenciales y virtuales de diálogo y debate público que sirvan para aportar a la construcción de una ciudad más segura, democrática y sostenible.

Es en este marco que lanza la *“PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE APOYO SEA, A PRÁCTICAS COMUNITARIAS E INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO”*.

2. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar y visibilizar a organizaciones, grupos, colectivos e iniciativas individuales en el desarrollo de algunas de sus actividades, con un fondo que tiene dos modalidades de participación: Fondo de Apoyo a Experiencias Comunitarias y el Fondo de Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales.

A través del fondo se busca apoyar a que las y los participantes desarrollen las actividades que usualmente realizan, buscando integrar alguna innovación, ampliar su cobertura, o algún otro componente añadido, con la finalidad que su intervención tenga un mayor alcance e impacto.

3. Fondo de apoyo a experiencias comunitarias

Dirigido a las diferentes organizaciones sociales del distrito de El Agustino, con el objetivo de reconocer y contribuir a la mejora y visibilización de las prácticas desarrolladas por hombres y mujeres en temas relacionados a la alimentación o recuperación del espacio público a nivel barrial o distrital.

3.1 ¿Quiénes pueden participar?

Podrá participar toda organización social que atienda la problemática alimentaria o la recuperación del espacio público a través del desarrollo de sus actividades. Deben ser organizaciones que vienen desarrollando actividades durante el año previo al inicio del lanzamiento del concurso.

3.2 Criterios de selección

- a.** Puede presentarse a la convocatoria toda organización social o vecinal del distrito de El Agustino que se halle en actividad.
- b.** Las prácticas comunitarias a presentar deben estar relacionadas a la atención a la problemática alimentaria o a la recuperación del espacio público.
- c.** La práctica que la organización presente debe ser una en la que tienen experiencia y viene siendo desarrollada por la organización postulante.
- d.** La organización que presente la práctica debe estar en actividad, por lo menos, un año antes del inicio de la presente convocatoria.

3.3 Esquema de presentación

La solicitud deberá contener un único archivo con los siguientes datos y documentación en orden:

- a.** Nombre de la experiencia comunitaria.
- b.** Nombre de la organización que desarrolla la experiencia.
- c.** Descripción de la práctica o actividad para la que se quiere el apoyo.
- d.** Objetivo (qué y para qué se desarrolla la actividad)
- e.** Integrante(s) de la propuesta y rol.
- f.** Alianzas con otros actores.
- g.** Cronograma.
- h.** Presupuesto requerido para la realización de la actividad. Presupuesto solicitado.
- i.** Resultados (qué se pretende lograr).
- j.** Datos del representante (nombre completo, teléfono, correo electrónico).
- k.** Otra información que consideren relevante (se recomienda añadir enlaces a redes sociales, registro de fotos y/o video u otros).



DESCARGA LA PLANTILLA DEL ESQUEMA AQUÍ.

4. Fondo de apoyo a iniciativas artísticas y culturales

Dirigido a los colectivos de arte y cultura, organizaciones de mujeres, comunidad LGTBIQ+, agrupaciones ciudadanas y personas del distrito de El Agustino para que presenten iniciativas de intervención dirigidas a visibilizar y cuestionar las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia de género en el distrito y país, y a proponer nuevas formas de convivencia social.

4.1. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden postular a la presente convocatoria, como persona natural o colectivo, artistas, gestores culturales, agrupaciones ciudadanas u organizaciones sociales de base, cuyas obras o performances visibilizarían y denunciarían en su discurso o argumentación principal los contextos de desigualdad, discriminación y violencia de género en el distrito y país.

4.2. Criterios de selección

- a.** Las iniciativas artísticas y culturales a presentar pueden ser de cualquier disciplina y formato como: danzas, canto, poesía, talleres, teatro, pasacalles, obras de teatro, exposiciones u otras.
- b.** La realización de cada propuesta o iniciativa artística cultural debe de llevarse a cabo en un plazo de 4 meses como máximo luego de anunciadas las iniciativas seleccionadas.
- c.** Las propuestas deben estar diseñadas para ser presentadas en cualquier espacio público de nuestro distrito y/o a través de redes sociales.

- d.** Las personas o colectivos que postulen deben demostrar que se hallan activos durante los últimos 12 meses anteriores a esta convocatoria.

4.3. Esquema de presentación

La solicitud deberá contener un único archivo con los siguientes datos y documentación en orden:

- a.** Nombre de la iniciativa.
- b.** Disciplina artística.
- c.** Público al que se dirige.
- d.** Descripción de la actividad o intervención propuesta.
- e.** Objetivo que se propone alcanzar.
- f.** Requerimientos técnicos.
- g.** Integrante(s) de la propuesta y rol.
- h.** Cronograma.
- i.** Datos del representante (nombre completo, teléfono, correo electrónico).
- j.** Presupuesto de la intervención. Presupuesto solicitado.
- k.** Otra información que consideren relevante (se recomienda añadir enlaces a redes sociales, registro de fotos y/o video u otros).



DESCARGA LA PLANTILLA DEL ESQUEMA AQUÍ.

5. Presentación de propuestas

- a. Para aplicar a la convocatoria se deberá enviar el Esquema de presentación en formato word al correo bolsadeapoyo@seaperu.pe hasta las 11:50 p.m. del 19 de enero de 2024. Con el asunto: Solicitud de Bolsa de Apoyo SEA.
- b. El archivo debe tener un máximo de 5 páginas (fuente Arial 11, interlineado 1.15).
- c. Se debe denominar el archivo con el nombre de la propuesta y fondo al que aplica.

Ejemplo 1: Nombre 1 - Fondo Experiencias Comunitarias

Ejemplo 2: Nombre 2 - Fondo Iniciativas Artísticas y Culturales

- d. En caso de consultas sobre la postulación podrán realizarlas a través de WhatsApp al +51 17177042 <https://wa.me/message/AIPCII7I4A-JZK1>

6. Cronograma

Presentación de propuestas	Del 20 de diciembre al 19 de enero
Periodo de Calificación	del 20 al 30 de enero
Publicación de resultados	31 de enero de 2024

7. Proceso de selección

Se verificará que las propuestas recibidas cumplan con los criterios de selección establecidos para cada fondo.

Aquellas propuestas aptas serán evaluadas por un jurado calificador conformado por personas independientes, con experiencia en la elaboración de proyectos sociales y en la gestión de intervenciones culturales para la valoración y selección de las propuestas o iniciativas presentadas para ambos fondos concursables.

El fallo final del jurado será publicado según la fecha indicada en el cronograma. Es posible declarar plazas desiertas.

8. Premios

- Por cada una de las modalidades de Fondo habrá 8 ganadores.
- Las propuestas ganadoras recibirán el financiamiento de S/. 1000 soles (mil soles) en insumos como parte de los requerimientos de acuerdo al presupuesto presentado.
- Se asesorará en la implementación de dicha iniciativa y en la elaboración de su estrategia comunicacional.

9. Compromisos

- SEA se compromete a hacer entrega del monto en bienes que se hayan solicitado en el presupuesto, así como apoyar en la difusión y comunicación de las actividades a realizarse. También se apoyará en aquellos aspectos de coordinación previamente acordados con las organizaciones, colectivos o personas ganadoras.

- Los y las postulantes que hayan sido calificados como ganadores se comprometen a realizar el o los contenidos de la práctica o actividad ganadora respetando la propuesta presentada y seleccionada. Cualquier ajuste se realizará de común acuerdo con SEA
- Las compras se realizarán de manera conjunta con la participación de un representante de SEA.
- El presupuesto otorgado no cubre el pago de servicios básicos, ni adquisición de bebidas alcohólicas o el pago de honorarios de los miembros de la organización o colectivo ganador.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases y condiciones.

10. Firma de Acuerdo

Se realizará la firma de un convenio simple entre SEA y quienes resulten ganadores.



**Si tienes consultas, escríbenos por
WhatsApp al [+51 17177042](tel:+5117177042)**

<https://wa.me/message/AIPCII7I4AJZK1>